

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

30283 *ACUERDO de 5 de noviembre de 1986 por el que se nombra a don Luis Zorzano Blanco Juez Unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Ceuta.*

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto de 26 de febrero de 1976 y disposición transitoria cuarta y trigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de noviembre de 1986, y a propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, ha acordado nombrar a don Luis Zorzano Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ceuta, para el cargo de Juez Unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de la citada capital de Ceuta, que ejercerá simultáneamente con su actual destino.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

30284 *ACUERDO de 5 de noviembre de 1986, por el que se nombra a doña Teresa Delgado Velasco, Juez Unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Burgos.*

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto de 26 de febrero de 1976 y disposición transitoria cuarta y trigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de noviembre de 1986, y a propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos, ha acordado nombrar a doña Teresa Delgado Velasco, Magistrada de la Audiencia Territorial citada, para el cargo de Juez Unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con su actual destino.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

30285 *ACUERDO de 5 de noviembre de 1986 por el que se nombra a don Eduardo Navarro Peña Juez Unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Teruel.*

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto de 26 de febrero de 1976 y disposición transitoria cuarta y trigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de noviembre de 1986, y a propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, ha acordado nombrar a don Eduardo Navarro Peña, Magistrado de la Audiencia Provincial de Teruel, para el cargo de Juez Unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de la citada capital de Teruel, que ejercerá simultáneamente con su actual destino.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

30286 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año, al Notario de Madrid don Enrique Arauz Arauz.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario con residencia en Madrid don Enrique Arauz Arauz, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de octubre de 1986.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30287 *ORDEN de 6 de noviembre de 1986 por la que se acepta la renuncia de don Agustí Fancelli Pardo y se excluye del nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Música», a don Carlos Guillermo Pérez de Aranda Ramírez.*

Por Orden de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Música», en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 9 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y se excluía a aquellos aspirantes que no habían demostrado reunir los requisitos para ser nombrados.

En la citada Orden de 25 de marzo aparecía entre los nombrados don Agustí Fancelli Pardo y no se hacía mención alguna de don Carlos Guillermo Pérez de Aranda Ramírez.

Habiendo presentado su renuncia al nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo don Agustí Fancelli Pardo, y vistos los antecedentes obrantes en este Departamento relativos a don Carlos Guillermo Pérez de Aranda Ramírez;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia de don Agustí Fancelli Pardo, con documento nacional de identidad número 46.111.926, perdiendo todos los derechos derivados del concurso-oposición.

Segundo.—Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música», en virtud del concurso-oposición citado, a don Carlos Guillermo Pérez de Aranda Ramírez, con documento nacional de identidad número 75.663.221, por no reunir el requisito exigido en la base 2.2.a) de la Orden de convocatoria de 9 de agosto de 1984 referenciada.

Tercero.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a

partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30288 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Por Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 15 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 98, del 24) fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, ámbitos de Cataluña, País Vasco, Canarias y resto de España.

Asimismo por Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de fecha 10 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 169, del 16), y tal como determina la norma 8.2 de la citada convocatoria, fueron nombrados funcionarios de carrera en dicha Escala los opositores que superaron el curso de formación en prácticas. Al existir opositores que fueron nombrados funcionarios en prácticas en la citada Escala que no pudieron efectuar las mismas por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, la Escuela Oficial de Comunicaciones determinó la realización de un segundo curso de formación en prácticas.

En consecuencia, vista la relación elevada por la citada Escuela de los que han superado el mencionado curso y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, esta Secretaría General de Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), sobre Delegación de Competencias, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, a los opositores de los ámbitos de Cataluña, País Vasco, Canarias y resto de España que seguidamente se relacionan con indicación del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino que les ha correspondido. Los aspirantes del turno concurso-oposición y oposición libre de los ámbitos de Cataluña y País Vasco deberán permanecer en el destino que se les ha asignado durante un período mínimo de tres años, permitiéndose únicamente cambio de destino, dentro de dichos ámbitos señalados anteriormente, una vez hayan cumplido el tiempo mínimo de permanencia exigido.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Destino
<i>Ambito de Cataluña</i>				
4096905513	Guerrero Sicilia, Micaela	40.969.055	31- 7-1962	Badalona.
3046637968	Cosano Toledano, María Reyes	30.466.379	6- 1-1961	Lloret de Mar.
4603496435	Martín Barbolia, Gema	46.034.964	17- 4-1961	Badalona.
3508362868	Portero Chedas, Manuel	35.083.628	30- 6-1965	Badalona.
3510052813	Ruiz Izquierdo, Alejandro	35.100.528	17- 1-1966	San Feliu de Llobregat.
4339757768	Pérez Fernández, Juan M.	43.397.577	24- 6-1963	Badalona.
3508757113	Valero Cantare, Alfonso	35.087.571	3- 3-1966	Olot.
3842647646	Juncosa Navarro, Eduardo	38.426.476	8- 7-1961	Olot.
<i>Ambito de País Vasco</i>				
1653322414	Manzanares Benes, María Irene	16.533.224	22- 2-1963	Eibar.
1595463768	Vicuña Andueza, Francisco Javier	15.954.637	3- 1-1961	Eibar.
<i>Ambito resto de España</i>				
0925222646	Rojo Villamediana, Jesús	9.252.226	30- 3-1959	Madrid.
0260375468	Bernardo Llorente, Valentín	2.603.754	16- 5-1965	Madrid.
0516380902	García García, Angela	5.163.809	5- 8-1962	Madrid.
1985276157	Soria Robles, Gonzalo	19.852.761	23- 1-1966	Madrid.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, las personas objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones enviarán dicha diligencia de toma de posesión en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Recursos Humanos (Sección de Régimen y Gestión de Personal Funcionario) para su posterior envío al Registro Central

de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 1986.-La Secretaria general, María Paz Fernández Feigueroso.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

ADMINISTRACION LOCAL

30289 RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Celanova, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 15 de octubre de